

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1299/14

Fontana, 12 de Junio de 2014.-

SALDA
13 JU 2014
87-14 C.M.

2629
3 JUN 2014
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

VISO:

La A/S N° 129/14 de fecha 05 de Junio del corriente año S/ Ejecutivo Municipal eleva copia de Solicitud de Adhesión Link Pagos Express, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia se eleva copia de solicitud de Adhesión Link Pagos Express para su aprobación.

Que este sistema está desarrollado por RED LINK SA para permitir a los usuarios de las entidades adheridas, abonar tributos, servicios y otras obligaciones, ordenando el débito de sus cuentas a través de los distintos canales administradores por esta Red.

Que el Servicio de Red Link Pago Express es una modalidad del servicio LinkPagos aplicable para entes/empresas que al incorporarse al servicio estarán habilitados para que sus usuarios puedan operar a través de los siguientes canales: Cajeros Automáticos de entidades adheridas a Red Link de todo el país, Home Banking de entidades a los que red link les presta ese servicio, Link Celular y Banca Electrónica para empresas.

Que visto lo solicitado esta comisión no encuentra impedimento alguno para acceder a lo peticionado.

Que el tema ha sido debidamente analizado en Comisión de Asuntos Generales y su Despacho, registrado bajo Actuación Simple N° 136/14, tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 14/14, de fecha 12/06/14, según consta en Acta N° 1/14.-.

POFELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

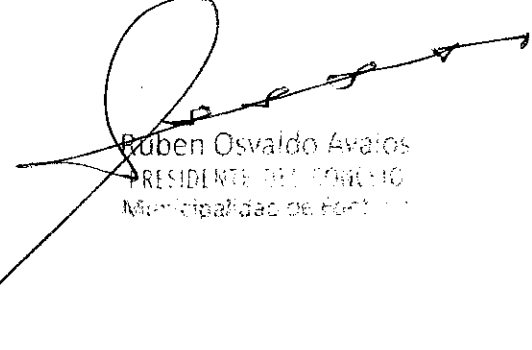
ARTICULO 1º) APROBAR la Adhesión a Link Pagos Express, según solicitud adjunta mediante A/S N° 129/14, que como anexo I pasara a formar parte integrante del presente instrumento legal.

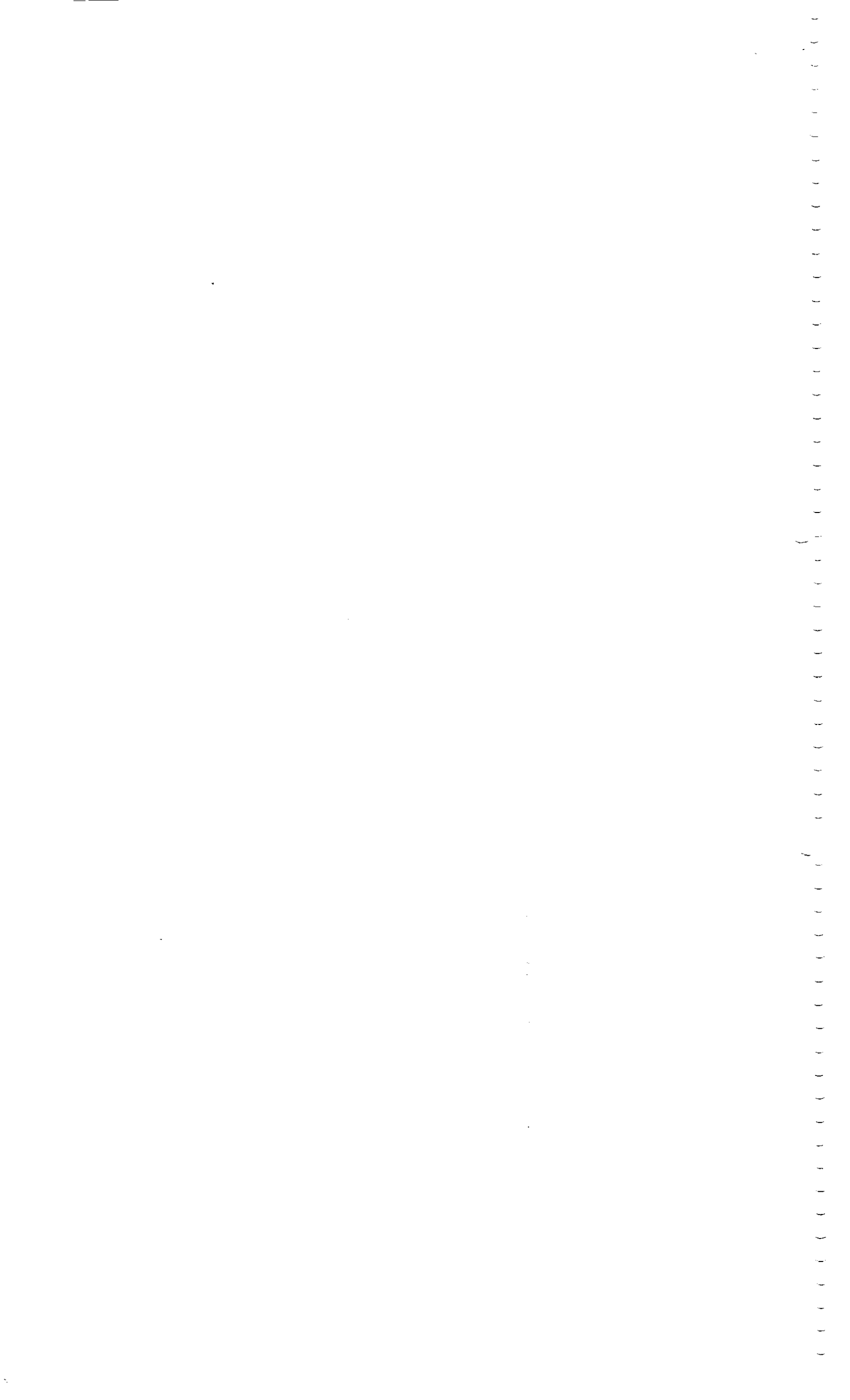
ARTICULO 2º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Ruben Osvaldo Avaios
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ciudad de , 03 de junio de 2014.

Señore Banco de la Nación Argentina – Sucursal

De nuestra consideración:

Los dirigimos a Uds. continuando con las conversaciones que hemos mantenido, a fin de solicitarles la adhesión al servicio Link Pagos Express, el cual deberá ejecutarse de acuerdo a la operatoria y costos que se mencionan seguidamente:

DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE			
Apellido/ Nombres o Razón Social:			
Nombre Comercial:			
CUIT:			
Calle:	Número:	Piso:	Depto/Ofic.:
Localidad:	Código Postal:	Provincia: CABA	

CARACTERISTICAS GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO

Con el servicio que mediante la presente solicitud requerimos, nuestros Clientes, mediante los canales conectados a la RED LINK S.A., puedan realizar el pago de (elegir sólo una opción):

- Cuotas/Arancel/Matricula/Ajustes (indicado para Instituciones Educativas, Deportivas, Asociaciones)
- Derechos/Expensas ordinarias/Expensas extraordinarias/Ajustes (indicado para Consorcios y Administraciones)

Continuación se detallan los términos generales que regirán el servicio:

2 DEFICIONES

LINK PAGOS: es el sistema desarrollado por RED LINK S.A. que permite a los clientes de las entidades adheridas, abonar servicios y otras obligaciones, ordenando el débito a sus cuentas a través de los distintos canales administrados por esta Red. LINK PAGOS EXPRESS es una modalidad del servicio Link Pagos sólo aplicable para entes/empresas que no excedan en cantidad los 10.000 clientes cuya implementación se realiza utilizando a ese fin estándares operativos que reducen al mínimo los tiempos del proceso de alta.

RED LINK S.A. es la sociedad administradora de una red de cajeros automáticos y transferencia electrónica de fondos.

CANALES: todos los entes que se incorporen al servicio estarán habilitados para que sus usuarios/clientes puedan operar a través de los canales que se mencionan a continuación:

- Cajeros automáticos de entidades adheridas a Red Link de todo el país.
- Home Banking de entidades a los que Red Link les presta ese servicio.
- Link Celular.
- Banca Electrónica para Empresas (BEE).

BANC REPRESENTANTE: es la entidad financiera adherida a Red Link, responsable de acreditar los fondos recaudados por este servicio en la cuenta que el ente haya dispuesto a tal fin. Por otra parte, es la entidad con la que el ente formalizó la solicitud mediante la cual se dispone su incorporación al servicio Link Pagos

BANC ADHERENTE: son las entidades adheridas a la RED LINK que podrán ser:

- Adherente Entidad Pagadora: las que tienen a su cargo los dispositivos conectados a la RED LINK.
- Adherente Entidad Emisora: las entidades adheridas a RED LINK, que emiten las tarjetas que permiten a los usuarios / clientes realizar las operaciones dentro de la RED LINK.

Gile Gabriela Rolón SECRETARIA DEL CONCEJO Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos PRESIDENTE DEL CONCEJO Municipalidad de Fontana

CLIENTE / USUARIO: es la persona que utiliza el servicio Link Pagos Express para pagar obligaciones contraídas con los entes incorporados a dicho servicio.

ENTE: es toda empresa / organización la cual esté gestionando su incorporación al servicio Link Pagos Express mediante la presente. A los efectos de la acreditación de los fondos de la recaudación lograda mediante el SERVICIO, todo ente deberá tener cuenta bancaria radicada en el BANCO REPRESENTANTE.

DIA DE NEGOCIOS: es el lapso que transcurre entre las 17,00 horas de un día hábil y las 17,00 horas del día hábil siguiente, momento éste en el cual se realizará el corte a los efectos del procesamiento de la información.

3. El BANCO REPRESENTANTE permitirá que mediante la utilización de Link Pagos, los Clientes, mediante los canales conectados a la RED LINK S.A., puedan realizar el pago de (elegir sólo una opción):

- Cuotas/Arancel/Matrícula/Ajustes (indicado para Instituciones Educativas, Deportivas, Asociaciones)
 Derechos/Expensas ordinarias/Expensas extraordinarias/Ajustes (indicado para Consorcios y Administraciones)

La operatoria del SERVICIO es la descrita en el Anexo II al cual hemos dado lectura previamente a la suscripción de la presente. Dejamos constancia que RED LINK S.A. tendrá el derecho de modificar a futuro dicha operatoria de acuerdo con los avances tecnológicos que se implementen.

4. Los comprobantes emitidos mediante los canales que demuestren los pagos efectuados por el CLIENTE mediante Link Pagos, contendrán un código de seguridad validable exclusivo y constituirán constancia suficiente de pago para el CLIENTE frente a (1)
5. RED LINK S.A., cada día hábil, pondrá a disposición del BANCO REPRESENTANTE y/o a quien éste indique, la información relacionada con los cobros efectuados a través de RED LINK S.A. correspondientes al DIA DE NEGOCIOS anterior. Sobre la base de esta información, el BANCO REPRESENTANTE abonará a (1) los importes correspondientes a la recaudación diaria, netos de comisiones, mediante acreditación a su cuenta Nro. radicada en la filial
6. Queda establecido que en todos los casos, las operaciones serán consideradas como celebradas exclusivamente entre el USUARIO/CLIENTE y (1) por intermedio del BANCO ADHERENTE, siendo RED LINK S.A. responsable sólo de su transmisión por aplicación de Link Pagos. RED LINK S.A. no será responsable del contenido de la información transmitida.
7. La posibilidad de utilización del SERVICIO queda abierta a todos los BANCOS ADHERENTES, presentes y futuros de RED LINK S.A., con sujeción a las condiciones estipuladas mediante la presente solicitud, actuando RED LINK S.A. como representante del BANCO REPRESENTANTE y de los ADHERENTES

COSTO DEL SERVICIO

8. (1) abonará al BANCO REPRESENTANTE \$1,50 + IVA por cada pago que efectúen los clientes mediante la utilización de Link Pagos. Dicho importe le será deducido de las rendiciones diarias que el BANCO REPRESENTANTE efectúe por los pagos realizados por los clientes mediante la utilización del Sistema. Para el supuesto en que se disponga un incremento del monto a abonar referido en este punto, el BANCO REPRESENTANTE deberá comunicar de manera fehaciente a (1) la nueva tarifa con una antelación mínima de 60 días a su entrada en vigencia.

IMPUESTOS

9. Quedará a nuestro exclusivo cargo el pago de todos los gravámenes, impuestos, retenciones, u otros importes que correspondan con motivo de la prestación de este servicio.

Asimismo declaramos que nos encontramos:

(1) Se deberá ingresar el Nombre Comercial.

ANEXO I – INSTRUCCIONES PARA LA INTEGRACION DEL FORMUARIO LINK PAGOS EXPRESS

Luis J. Ruiz
16-20-44987

Instrucciones para la integración del formulario

Afin de facilitar la integración del formulario de adhesión al servicio Link Pagos Express se aplican los conceptos correspondientes a los distintos campos requeridos:

To de Organización:

De acuerdo a la actividad que desarrolla el ente deberá seleccionarse:

- 1 – Institución Deportiva
 - 2 – Institución Educativa
 - 3 – Asociación Civil
 - 4 – Administración
 - 5 – Consorcio
- A
- B

Concepto a cobrar

De acuerdo al tipo de Organización seleccionado en el punto anterior deberá/n seleccionarse el/los concepto/s a cobrar:

Para el caso de tratarse de A: 1 Institución Deportiva, 2 Institución Educativa o 3 Asociación Civil deberá elegirse entre uno o más de los siguientes conceptos:

- Cuota
- Arancel
- Matrícula
- Ajustes

Para el caso de tratarse de B: 4 Consorcio o 5 Administración deberá elegirse entre uno o más de los siguientes conceptos:

- Derechos
- Gastos ordinarios
- Gastos extraordinarios
- Ajustes

Identificación de la referencia

En este campo el ente definirá como identificará cada uno de los conceptos de cobro seleccionados (pudiendo ser "Número de Factura", "Número de Comprobante", "Unidad Funcional", "Número de Matrícula", etc; con un máximo de 50 posiciones/caracteres).
Por ejemplo: si fuese una Institución Educativa y tildó "Cuota" y "Matrícula"; para identificar cada concepto podrá utilizar el Número de Factura, entonces en la columna Referencia ingresará "Número de Factura" en ambos casos (ver ejemplo en la página siguiente).

Longitud de la referencia

En este campo el ente definirá los valores numéricos máximos de longitud del número de referencia con el cual va a identificar cada concepto de cobro elegido, debiendo tener en cuenta que la longitud podrá tener entre 1 y 11 posiciones (ver ejemplo en la página siguiente).

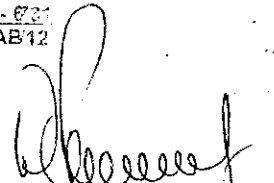
Si el ente eligió identificar la referencia con el Número de Factura, dependiendo de la cantidad de números/dígitos con que se identifiquen las facturas, deberá definirse:

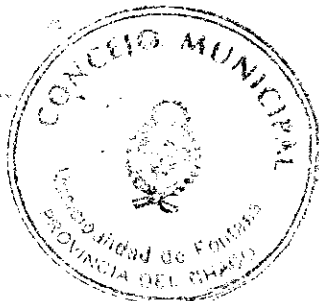
- Longitud mínima: entre 1 y 11
- Longitud máxima: entre 1 y 11

Código de Link Pags Express – identificación del usuario

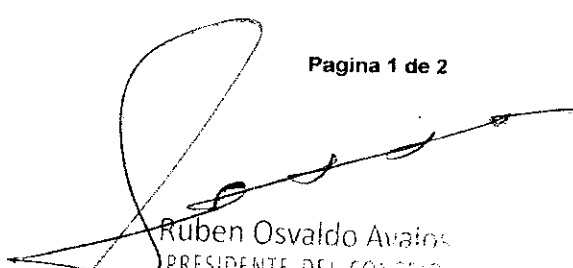
Es el número con el cual el ente identifica al cliente/usuario. Este Código de identificación no podrá ser inferior a 7 posiciones ni superior a 19. Podrá definirse: N° de cliente, N° de Matrícula, N° de DNI, N° de Legajo, N° de Usuario, N° de CUIT/CUIL, etc; e indicar la cantidad de posiciones con que se definirá este código (por ejemplo para DNI se indicara una longitud de 8 posiciones)

F-631
AB/12


Gda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Página 1 de 2


Ruben Osvaldo Avajón
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Ejemplo:

Ejemplo para un Colegio que utiliza 5 (cinco) dígitos para consignar Número de Factura y utiliza DNI como código de Link Pagos

TIPO DE ORGANIZACIÓN

A - 1: Institución Deportiva 2: Institución Educativa 3: Asociación Civil

B - 4: Consorcio 5: Administración

A - 1: Institución Deportiva / 2: Educativa / Asociación Civil

Concepto a cobrar Puede elegir uno o más de uno	Referencia concepto de identificación (e) DNI, N° Socio, matrícula, etc)	Longitud mínima desde hasta	Longitud máxima desde hasta
<input checked="" type="checkbox"/> Cuota	Número de Facturas	5 (cinco)	5 (cinco)
<input type="checkbox"/> Arancel	Número de Facturas	5 (cinco)	5 (cinco)
<input checked="" type="checkbox"/> Matrícula	Número de Facturas	5 (cinco)	5 (cinco)
<input type="checkbox"/> Ajustes	Número de Facturas	5 (cinco)	5 (cinco)

Código de Link Pagos: 23323

La referencia de identificación, en el ejemplo para los conceptos Cuota y Matrícula, es el DNI. En caso de que el número de identificación sea compuesto por cinco dígitos, el código de Link Pagos deberá componerse de un dato de identificación del usuario con el máximo de dígitos permitido (19 posiciones) y el DNI (23323) de código Link Pagos (523323).

Clase de ente

De acuerdo a la condición el ente selecciona:

- Privado
- Público Nacional
- Público Provincial
- Municipal

Cobertura

De acuerdo a la condición de cobertura el ente debe seleccionarse:

- Local
- Provincial
- Regional
- Nacional

Cantidad de usuarios

Se deberá consignar la cantidad de usuarios/clientes del ente, la cual no deberá superar los 10.000. En caso de superar los 10.000 usuarios deberá optarse por la modalidad con/sin base de Link Pagos firmando la solicitud correspondiente.

Contacto con el Ente

Son las personas que recibirán las comunicaciones y tendrán permisos de ingreso a las páginas de descarga de archivos de recaudación.

- Apellido y nombre
- Función
- e-mail
- Teléfono

Es sumamente importante consignar en forma correcta todos los datos de los contactos, poniendo especial atención en el e-mail, tema crítico para la comunicación entre el ente y Red Link)

RESOLUCION GENERAL 3130 - Empresa de Servicios	
<input type="checkbox"/> Alcanzados	
% de exención (*):	Fecha desde: _____ Fecha hasta: _____
<input type="checkbox"/> No Alcanzados (*)	
	Fecha desde: _____ Fecha hasta: _____

Adjuntar Certificado de Exclusión (RG2226) emitido por la AFIP

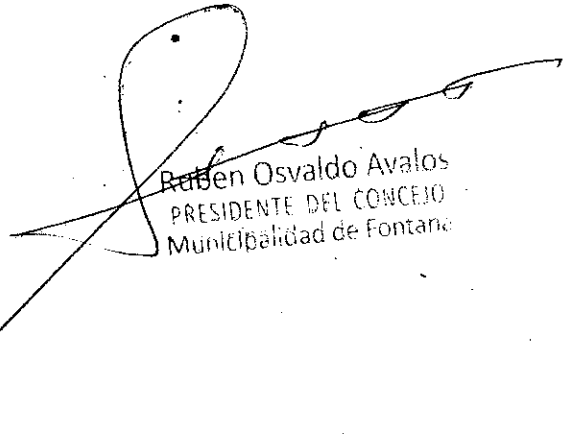
CATEGORIA TRIBUTARIA		
<input type="checkbox"/> Consumidor Final	<input type="checkbox"/> Exento	<input type="checkbox"/> Monotributo
<input type="checkbox"/> No Responsable	<input type="checkbox"/> Responsable Inscripto	<input type="checkbox"/> Sujeto No Recategorizado

ASUNTOS LEGALES / NOTIFICACIONES / BAJAS

10. Se dará por aceptada la presente solicitud en el momento en que el BANCO REPRESENTANTE formalice, ante Red Link S.A., el pedido de incorporación del ente al sistema Link Pagos Express.
11. Cualquiera de las partes podrá rescindir la presente solicitud sin necesidad de invocar causa alguna, previa notificación fehaciente a la otra parte con 90 (noventa) días de anticipación a la fecha en que se pretende hacer efectiva la rescisión. La rescisión no dará lugar a indemnización alguna para cualquiera de las partes.
12. Por cualquier controversia que pudiera surgir con motivo de esta solicitud, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de _____, renunciando expresamente a cualquier otra que pudiera corresponder. A todos los efectos de la presente, constituimos domicilio especial en el indicado en el encabezamiento, donde se tendrá por válidas todas las notificaciones por medio fehaciente que a nosotros se dirijan.


Silda Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

A fin de facilitar la integración de los siguientes datos solicitamos leer las instrucciones en Anexo I

TIPO DE ORGANIZACIÓN (elegir una opción)		
A -	<input type="checkbox"/> 1. Institución Deportiva	<input type="checkbox"/> 2. Institución Educativa
	<input type="checkbox"/> 3. Asociación Civil	
B -	<input type="checkbox"/> 4. Consorcio	<input type="checkbox"/> 5. Administración

A - 1. Institución Deportiva/2. Educativa/3. Asociación Civil			
Concepto a cobrar <i>Puede elegir uno o más de uno marcando con una cruz</i>	Referencia <i>concepto de identificación (ej: matrícula, DNI, N° Socio, etc.)</i>	Longitud mínima desde 1 hasta 11	Longitud máxima desde 1 hasta 11
Cuota <input type="checkbox"/>		1 (uno)	1 (uno)
Arancel <input type="checkbox"/>		1 (uno)	1 (uno)
Matrícula <input type="checkbox"/>		1 (uno)	1 (uno)
Ajustes <input type="checkbox"/>		1 (uno)	1 (uno)

B - 4. Consorcio/5. Administración			
Concepto a cobrar <i>Puede elegir uno o más de uno</i>	Referencia <i>concepto de identificación (ej: Unidad Funcional, DNI, N° de Factura, N° de Comprobante, etc.)</i>	Longitud mínima desde 1 hasta 11	Longitud máxima desde 1 hasta 11
Derechos <input type="checkbox"/>		1 (uno)	1 (uno)
Expensas Ordinarias <input type="checkbox"/>		1 (uno)	1 (uno)
Expensas extraordinarias <input type="checkbox"/>		1 (uno)	1 (uno)
Ajustes <input type="checkbox"/>		1 (uno)	1 (uno)

Código Link Rapos Express - Identificación del Usuario
<i>Se ingresan 7 dígitos para identificar el usuario o servicio. Los Link 7 posiciones; máxima 19) 7 (Siete)</i>

CLASE DE ENTIDAD (elegir solo una opción)			
<input type="checkbox"/> Privado	<input type="checkbox"/> Público Nacional	<input type="checkbox"/> Público Provincial	<input type="checkbox"/> Municipal

DEBIDA ARA (elegir solo una opción)			
<input type="checkbox"/> Local	<input type="checkbox"/> Provincial	<input type="checkbox"/> Regional	<input type="checkbox"/> Nacional

CANTIDAD DE SUJETOS A REGISTRAR (máximo 1000)
Ingresar la cantidad en número:

Área	Apellido y Nombre	Teléfono	Dirección e-mail
SISTEMAS			
COMUNICACIONES			
ADMINISTRACIÓN			
MARCA Y TIPO			

Firma del Titular/Apoderado (solicitante) _____ Firma del Titular/Apoderado (solicitante)

Aclaración _____ Aclaración